



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Bachillerato Diversificado a Distancia para Adultos
Corozal Sucre

CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 05 del 21 de Agosto de 2025

Sesión Ordinaria

FECHA 10 de julio de 2025		Hora Inicio 02:30 p.m.	Hora de Terminación 4:30 p.m.	SITIO https://teams.microsoft.com/l/meetingrecap?driveId=b%21d20P3yBXkCUFbDPEkb9hZF18j2XW81MohjUwD9l2CcCaZiGOLRr27DCtMV5h0&driveItemId=013B3JJMYULFNKUJB3ZB2Q77SJEXW4ASQ&sitePath=https%3A%2F%2Funadvirtualedu-			
MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q						
Fernando José Díaz Martínez Rector y presidente del Consejo	*	Febrero 20 A	Marzo	Abril	Mayo 27A	Junio	Julio 10 A
		Agosto 21A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Carlos Mauricio Gamboa D. Representante de los Docentes	*	Febrero 20 A	Marzo	Abril	Mayo 27A	Junio	Julio 10 A
		Agosto 21A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Jeisson Romero Rojas Representante de los Docentes	*	Febrero 20 A	Marzo	Abril	Mayo 27A	Junio	Julio 10 A
		Agosto 21A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Héctor Egidio Trujillo Calderón Representante Entidad Patrocinadora	*	Febrero 20 A	Marzo	Abril	Mayo 27A	Junio	Julio 10 A
		Agosto 21A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Diana Patricia Torres Representante de los Estudiantes	*	Febrero 20 A	Marzo	Abril	Mayo 27A	Junio	Julio 10 A
		Agosto 21A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Natalí Calderón Ruiz Secretaria		Febrero 20 A	Marzo	Abril	Mayo 27A	Junio	Julio 10 A
		Agosto 21A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	

INVITADOS

Diana Marcela Hernández Dallos, Coordinadora Académica

CONVENCIONES

A= Asistió **EX=** Se excusó **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria **Q* =** Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DIA

Orden del día:

1. Saludo
2. Llamado a Lista y Verificación de Quorum
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Informe sobre auditorías MEN y SED
5. Informe de Matriculas
6. Informe sobre funcionamiento Institucional
7. Proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico:

Anexos:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de o de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Bachillerato Diversificado a Distancia para Adultos
Corozal Sucre
CONSEJO DIRECTIVO
Acta No. 05 del 21 de Agosto de 2025
Sesión Ordinaria

Próxima sesión ordinaria:

Resumen de la sesión

	Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
1.	Recomendaciones para el uso del SIMAT		
2.	Informe sobre matrículas		

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
1. Saludo El rector saluda a los consejeros y da la bienvenida a la presente sesión.	Aprobado
2. <u>Verificación del Quórum</u> La secretaria verifica la asistencia de los consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir y se da lectura del orden del día, sin ninguna modificación.	Aprobado
3. <u>Lectura del acta anterior</u> El acta anterior fue leída y aprobada.	Avalado
4 <u>Informe sobre auditorias MEN y SED</u> El Director Nacional de Colegios, informó que el Ministerio de Educación Nacional realiza auditorías a la información registrada en el SIMAT y a partir del pasado 31 de julio cuando el MEN realizó el ultimo corte se están generando informes sobre la información que se tiene registrada en el SIMAT y posteriormente remite un informe a cada colegio, estructurado en las siguientes reglas: • Regla 1. Duplicidad: Identifica estudiantes con posible duplicidad en los registros de matrícula o con modificaciones en los datos inicialmente reportados. • Regla 2. Grados: Detecta inconsistencias entre el grado registrado en la vigencia anterior y el grado reportado en la actual, en casos donde se evidencia continuidad académica. • Regla 3. Edad: Señala registros de estudiantes matriculados con edades atípicas, que pueden estar asociadas a sus características individuales o al grado que cursan. • Regla 4. Residencia: Identifica estudiantes matriculados en instituciones educativas del Distrito, cuya residencia se encuentra en un departamento distante. • Regla 5. Eficiencia: Reporta casos de estudiantes reprobados en 2024 y matriculados en 2025 en un grado superior, o promovidos en 2024 pero matriculados en 2025 en un grado igual o inferior (no aplica para ciclos de educación para adultos). El procedimiento a seguir cuando se reciba este informe es verificar el archivo Excel que envía el MEN si se tienen estudiantes registrados en cada regla y proceder a analizar la información, corregirla de ser necesario y en la columna de observaciones registrar si se modificó en el SIMAT, y luego remitir el archivo nuevamente al MEN. Generalmente es posible ajustar las inconsistencias a partir del análisis de cada regla y aquellas que no sea posible, registrar que no se modificó en el SIMAT, y si se requiere algún apoyo, desde la Dirección Nacional de Colegios UNAD se ofrece la disponibilidad para acompañar este proceso al funcionario de registro y control.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de o de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Bachillerato Diversificado a Distancia para Adultos
Corozal Sucre
CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 05 del 21 de Agosto de 2025
Sesión Ordinaria

Es posible que se cometan errores humanos, por ejemplo, al digitar un número o al escribir un municipio en un departamento al que no corresponde. Entonces, si hay alguna inconsistencia, el MEN simplemente saca el listado de los estudiantes por cada institución que tienen inconsistencias.

Este es un proceso rápido y lo importante es que se realice de manera oportuna para que se actualice correctamente la información.

Es muy común encontrar duplicados, pero que en su gran mayoría se pueden ajustar o corregir para que la información institucional quede de acuerdo a lo establecido normativamente.

Se reitera la importancia que se debe tener presente en este proceso, que cuando llegue la novedad, simplemente se entienda que es un procedimiento de rigor. Ese procedimiento llega para el ente territorial respectivo. Simplemente lo que hace cada institución es filtrar y buscar en cada hoja del archivo Excel que se identifica con cada regla, el registro de los estudiantes que según el MEN presenta inconsistencias y se procede a revisar y confrontar la información del estudiantes con el registrado en la plataforma SIMAT y si al verificar se modifica la información en el SIMAT, en la columna de observaciones se registra que fue modificado o no; este proceso se desarrolla con la información del Colegio registrada en cada regla y al finalizar se guarda la información.

Otro proceso que está haciendo el Ministerio a través de los entes territoriales es solicitar información de años anteriores. Se tienen algunos centros donde solicitan la información de la matrícula 2024, esto con el propósito que la entidad territorial vaya solucionando algunas situaciones de los estudiantes. Situaciones como la siguiente, el SIMAT está parametrizado por calendario A y B, para el caso de los Colegios UNAD es calendario A que inicia año en enero - febrero y termina noviembre-diciembre. Sin embargo, por las particularidades de grupos poblacionales que se atienden, ejemplo convenio con ARN, estos estudiantes se matriculan en otros tiempos, pero al final de cada vigencia, se debe registrar el estado de cada estudiante y si no ha culminado el proceso de las 40 semanas de desarrollo curricular para ciclos anuales y 22 semanas para ciclos semestrales, se deben retirar los estudiantes y volverse a matricular el año siguiente hasta completar el tiempo y definirles su situación académica a través de la Comisión de Evaluación y Promoción, porque el SIMAT no se acomoda a situaciones particulares como la del Colegios UNAD, el SIMAT es un sistema único para el País, llámese sector oficial, no oficial, régimen especial, no lo modifican por las particularidad del caso UNAD, por lo cual, es necesario hacerlo según las condiciones dadas.

En algunas Secretarías de Educación, se ha tenido la necesidad de explicar particularidades, como el caso del convenio ARN, que corresponde a una población de reinsertados, víctimas del conflicto armado, desplazados o reincorporados, que son personas que están buscando un mejor camino en su vida y no pueden cumplir con esas fechas tan precisas que tiene el SIMAT, en algunos casos los administradores territoriales del SIMAT, cierran los procesos de matrícula en el mes de noviembre para desarrollar lo correspondiente a reprobación y promoción, por lo cual los estudiantes que ingresan a la UNAD en noviembre o diciembre deben ser matriculados en el mes de enero siguiente, tan pronto se activen las respectivas matrículas, en este sentido le corresponde aclarar cuando lo deban hacer, explicarles a las entidades territoriales o en las auditorías que Colegio UNAD tiene unas particularidades muy específicas, pero que se cumple con la normatividad.

Por su parte el Director Nacional de Colegios manifiesta que el éxito de las auditorías esta mediado por el compromiso y conocimiento de todos los participantes y en este sentido sugiere que en próximas visitas se continúe realizando un proceso de preparación previa para atenderla como se realizó en esta oportunidad, finalmente la Directora/Rectora agradece el apoyo del Director de colegios en este proceso.

5 Informe de matrícula

La coordinadora Diana Marcela Hernández Dallos, saluda cordialmente a los consejeros e informa que actualmente se está en periodo de matrículas flexible, dos y la última cohorte de matrícula en la cual se presentó un problema con el enlace por lo que fue necesario informar para que se esté pendiente en el desarrollo oportuno de este proceso.

Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de o de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Bachillerato Diversificado a Distancia para Adultos
Corozal Sucre

CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 05 del 21 de Agosto de 2025

Sesión Ordinaria

Teniendo en cuenta que los ciclos anuales y los ciclos semestrales manejan tiempos diferentes, se ha decidido crear dos enlaces de matrícula, esto desde registro y control. Sin embargo, como directores, tutores y estudiantes, para el proceso de matrícula es importante que se tengan presente, que hay un enlace de matrícula para ciclos anuales y uno para ciclos semestrales.

Se tienen matrículas del primero de agosto al 24 de octubre y se dará inicio del proceso académico de la última cohorte el 29 de octubre para los estudiantes que finalizan la modalidad flexible que el año pasado ingresaron en octubre, y finalizan ahora, ellos ingresarían y todos los estudiantes nuevos que ingresen para esta cohorte.

También informa que próximamente se estará dando a conocer el calendario académico del 2026, para Iniciar matrículas para el 2026 a partir del primero de noviembre.

Se agradece la participación y las orientaciones dadas por la Coordinadora Académica respecto del proceso de matrícula y se insiste en la necesidad de sustentar cuando sea necesario las diferentes fechas de matrículas que se tienen en el colegio por efectos de las particularidades de nuestros estudiantes beneficiarios, reiterando el cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente, respecto de los tiempos de desarrollo curricular que deben cumplir los diferentes ciclos anuales y semestrales, dado que el SIMAT no diferencia matrícula individual y matrícula por convenios.

Por su parte, el Director Nacional de Colegios Héctor Egidio Trujillo Calderón, manifiesta que los Líderes nacionales de los convenios que tienen matrícula a través de nuestros colegios, ya se les ha orientado la ruta para su interacción con la Coordinadora Académica para efectos que se legalicen a través del colegio los procesos de evaluación y promoción y se comunique a registro y control para la renovación de la matrícula en cada ciclo correspondiente e invita a todos los miembros del Consejo Directivo a continuar con diferentes estrategias de movilización de matrícula para los Ciclos Lectivos Especiales que oferta el plantel, entre ellas sugiere ubicar en lugares visibles del centro la publicidad del Colegio con los respectivos ciclos que ofrece, además de la asistente a diferentes instituciones que se considere pueden beneficiarse del servicio, tal como se ha realizado en jornadas con grupos de las fuerzas militares con grupos de soldados y los demás grupos que se puedan identificar

6 Informe sobre funcionamiento Institucional

Con respecto al funcionamiento institucional, el Director Nacional de Colegios, orienta que como parte importante de la organización directiva y organizativa del colegio que exigen los entes administrativos y de control es necesario contar en medio magnético y físico los documentos básicos como son, el PEI, Manual de Convivencia, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, libros de actas de Consejo Directivo, Académico y Comités, listados de estudiantes por ciclos, trazabilidad legal, libro de actas generales de graduación y registro de graduación y los demás que a nivel de la dirección considere son importantes para contar con la información completa del plantel, dado que algunos funcionarios de la oficinas de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación aún solicitan documentos físicos, haciendo énfasis que todos los documentos deben estar firmados por los funcionarios correspondientes.

De igual forma es necesario remitir a la Dirección Nacional de Colegios las Actas firmadas de los diferentes órganos colegiados para efectos del respectivo cargue en la plataforma establecida para el efecto, donde se registran solo las actas que llegan firmadas por parte del Director/Rector que las remite y las que no se reciben se deja constancia que fueron enviadas para la respectiva firma pero que no fueron recibidas.

Así mismo informa que es necesario tener la trazabilidad de todas las comunicaciones recibidas por parte de los organismos administrativos y de control para evidenciar el cumplimiento de las diferentes acciones que soliciten, dado que en diferentes ocasiones y por distintas situaciones las secretarías de educación desconocen de información que se les remite.

Avalado

7 Lectura de correspondencia y proposiciones y varios

En este espacio, toma la palabra la Coordinadora Diana Marcela Hernández Dallos para preguntar sobre el diligenciamiento del Formulario DANE C – 600 que se realizó en el año 2023 y el año anterior expidieron una circular donde manifestaban que no se registraría información en este aplicativo por lo cual solicita información sobre el registro para el año 2025, el Director Nacional

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	10 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de o de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Bachillerato Diversificado a Distancia para Adultos
Corozal Sucre

CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 05 del 21 de Agosto de 2025

Sesión Ordinaria

de Colegios Héctor Egidio Trujillo Calderón manifiesta que hasta la fecha el DANE no ha dado información al respecto y que se debe estar atentos al correo institucional si llega alguna información.

Por su parte la secretaria Natali Calderón, manifiesta que no ha llegado ninguna correspondencia, se da por terminado el Consejo luego de dar los agradecimientos a los asistentes por su puntualidad a esta reunión.

Para constancia se firma en Corozal, a los veintiún (21) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).

FERNANDO JOSE DIAZ MARTINEZ

Rector y presidente del Consejo

NATALÍ CALDERÓN RUIZ

Secretaria

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	10 de julio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	10 de o de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				